

concurso-oposición en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO I

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 20 de marzo de 1987 (BOJA de 31 de marzo), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer pública, según lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, la lista por asignaturas de los opositores que han superado los fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación de la puntuación total obtenida, según el Anexo I a la presente Orden.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 9 de la Orden de 20 de marzo de 1987, abrir un plazo de veinte días naturales; contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia los documentos enumerados en el apartado 9.1 de la citada Orden y que son los siguientes:

a) Fotocopia compulsada del título exigido para ingreso en el Cuerpo o Certificación Académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Certificación de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica incompatible con el ejercicio de la docencia, expedido por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social que acredite tal condición, e igualmente, deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

c) Declaración jurada o promesa de no encontrarse separado por expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por la Consejería de Educación y Ciencia a partir del día 17 de septiembre de 1987. Este destino tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.7 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales y, consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recursos de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de agosto de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.MAC.	PUNT. TOTAL	PRO
CUERPO: MAESTROS DE TALLER				
ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD				
GUIMAN NIEVES MANUEL	28573139	29-11-62	17.6888	
GIL ROTA FRANCISCO JAVIER	28521674	27-10-56	16.2100	
ASIGNATURA: PRACT. DE ELECTRONICA				
PEREZ REVUELTA MANUEL ANGEL	28527274	24-09-57	12.8396	
CUENCA ORDÓÑEZ JUAN CARLOS	4210156	11-06-66	12.4573	
ASIGNATURA: PRAC. ADM.Y COMERC.				
LOZANO LOPEZ/MARINA	27491142	26-12-60	16.4500	
PEREZ ORTEGA MODESTA	30413265	28-09-54	15.7600	
DOMENE NAVARRO JUANA	27256608	26-01-58	15.5000	
JIMENEZ JIMENEZ ANDRES	23207221	19-04-56	15.1200	
GRACIA PEREZ ROSALIA ENCARNACION	75396184	16-09-60	14.6100	
GONZALEZ EGCA JUAN MANUEL	75215848	22-07-61	14.4300	
GARCIA LEON MARIA DE LAS MERCEDES	28669864	24-09-59	14.3000	
GONZALEZ GARCIA MANUEL	52252704	13-02-66	13.8700	
CORTES VEGA MARIA ANGELES	75414098	5-02-63	13.5000	
BLESA GARRIDO HILARIO	75215543	28-01-61	13.3900	
BENMAR ALVAREZ EULALIA	24147372	2-10-58	13.3800	
LOPEZ PERRANEZ JOAQUIN MIGUEL	75536286	21-05-62	13.1700	
ANGEL CATICA JOSE	31624288	26-11-61	13.1300	
GONZALEZ GOMEZ MARIA CLARA	76221029	13-01-57	13.1200	
GARCIA PEREZ FRANCISCO	28700779	1-02-62	12.5700	
LEAL DEL OJO CALA JUAN ANTONIO	75399762	3-10-61	12.2500	
FERNANDEZ JURADO JOSE	52282842	21-10-66	11.9700	
MARTINEZ MARTINEZ RAFAEL	24089951	19-07-51	11.7200	
TAPIA GARRE DOLORES	75210732	9-12-53	11.4000	
CACERES MARTIN MARIA DEL VALLE	30512722	9-07-64	11.2500	
MARTIN GUARDADO JUAN ANTONIO	52251513	31-05-65	11.1800	
BANWILLAN PEIRO FELICIANO	26192240	15-01-61	10.6200	
ASIGNATURA: P. DE QUIM.(OP. LAB)				
MORENO GARRIDO JUAN LUIS	25929434	6-03-55	13.5030	
PEREZ MORALES BALBINA	25965942	27-12-59	11.8980	
ASIGNATURA: PRACTICAS SANITARIAS				
PEDROSA AGUILERA FACUNDO	25288589	6-01-51	16.3602	
FERNANDEZ PALOMARES LUIS MARIA	26183323	10-03-56	15.1377	
RAMIREZ HIDALGO MARIA LUISA	30189229	10-09-53	14.5352	
AGUAYO MARIN JUAN LUIS	25568495	9-11-61	13.9733	
BARRERA ARIAS JOSE MANUEL	29742055	2-05-58	13.9403	
CARAZO ZAPRA ANA MARIA	25926479	12-09-54	13.6856	
SILES RODRIGUEZ CRISTOBAL	45064809	9-05-58	13.4377	
MARTINEZ MITJANAS MARIA JESUS	28554820	21-02-56	13.2077	
IGLESIAS TORREIRA CARMEN	31594006	1-03-55	12.3524	
BAJO BUENO ENRIQUE	18160024	22-09-58	12.3453	
GILJO POLAN PEDRO ANGEL	31396331	20-05-56	12.3167	
PEREZ CORONEL ROCIO	29733416	18-01-61	12.2448	
TEROL LOPEZ JUAN JOSE	27247611	8-12-57	12.0000	
VILLAR MARTINEZ MARAVILLAS	28672601	20-01-60	11.9459	
CORRALES GUERRERO MARIA DEL CARMEN	24845023	7-05-56	11.7748	
QUESADA REDECILLAS ANTONIO JOSE	25978960	20-10-63	11.6777	
FERNANDEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	31199218	9-06-54	11.6516	
MITZE VERA CONCEPCION	28680109	29-07-60	11.5479	
MUÑOZ GROSSO MARIA DE LAS MERCEDES	31190634	30-06-52	11.3722	
GONZALEZ MARTIN MARIA DE LOS ANGELES	24101800	25-02-54	10.4359	
ARANA VEDIA JESUS	24156610	2-04-59	10.3265	
HOMBLANZ MARTINEZ JOSE	26197031	1-12-62	10.0600	
ASIGNATURA: TALL.MODA Y CONFECC.				
MOLINA LIZANA ELVIRA	74625935	20-04-61	12.6400	
MENDOZA ORTIZ ANA MARIA	24188894	30-01-63	11.5000	
ASIGNATURA: TALL. PELUQU. Y EST.				
GARCIA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	25087740	24-11-65	14.4422	
CASILLLO TRUJILLO MERCEDES	28859789	20-05-63	13.6498	
MUÑOZ RIVERA MANUEL	33983363	27-11-66	11.9678	
GONZALEZ ARNALIZ DOLORES	13080877	9-11-57	11.8594	
ORTEGA VILLEGAS MONTSERRAT	25089053	9-03-66	11.4338	
CHIA MEDINA ROSARIO	28356847	19-03-53	10.8250	
RODRIGUEZ GONZALEZ MARGARITA	42817980	26-08-63	10.7986	
GUTIERREZ CILABERT MARIA PALOMA	3817070	29-07-61	10.7924	
ILLAN ORTEGA ROSA	24212167	4-06-65	10.7862	
CAPARROS LOPEZ TRINIDAD	25086732	5-03-63	10.5027	
ASIGNATURA: PRACTICAS AGRARIAS				
DOMINGUEZ DELGADO FELIX MANUEL	28862671	8-04-62	13.8743	
PEREZ MORALES MARIA DEL CARMEN	75004107	28-04-56	13.0940	
ROMERO MORENO JULIAN	8694992	12-11-56	12.7680	
REAL RODRIGUEZ JOAQUIN ALFONSO	27676565	17-12-38	12.3762	
GARRIDO VEGAS FRANCISCO	74902126	8-08-64	11.7987	
PEREZ CHICA FRANCISCO	31401536	21-03-58	11.6324	
ASIGNATURA: PRAC.HOSTEL.Y TURISM				
MARTINEZ LAO JUAN	27491675	13-01-62	13.9091	
SANCHEZ OCON ALEJANDRO	25045370	6-04-64	13.6135	
ASIGNATURA: PRAC.IMAGEN Y SONIDO				
RAMIREZ ORTEGA ANGEL	31326648	5-07-62	12.3873	
ASIGNATURA: PRAC.INFORMATICA DE GESTION				
NAVAS CAMPOS PEDRO MIGUEL	31247427	14-08-65	13.1606	
PLEGUEZUELOS SIERRA AURORA	74629480	20-03-66	12.8800	

MARTINEZ PALENZUELA MODESTO
 RUIZ ARANDA PEDRO
 MONGE JIMENEZ JOSE MANUEL

74629512 5-02-66 11.9714
 26466515 31-03-65 11.2663
 6212623 16-11-58 10.2590

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delega la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos de corcho de los montes del Estado Majado del Lobo y San Carlos del Tiradero, correspondientes a la saca de 1987, en el Director provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz.

Estando prevista la enajenación de los aprovechamientos indicados en el título de la presente Resolución, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

HE RESUELTO

Delegar la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos de corcho de los Montes del Estado «Majada del Lobo» y «San Carlos del Tiradero», correspondientes a la saca de 1987 en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz.

Sevilla, 6 de julio de 1987.- El Director, Tomás de Azcárate y Bong.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delega la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos moderables en los montes del Estado del Parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, correspondientes a 1987, en el Director provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén.

Estando prevista la enajenación de los aprovechamientos indicados en el título de la presente Resolución, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio.

HE RESUELTO

Delegar la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos de madera de los Montes del Estado del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, correspondientes al año 1987 en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén.

Sevilla, 4 de agosto de 1987.- El Director, Tomás de Azcárate y Bong.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 19 de agosto de 1987, de la Delegación provincial de Almería, por la que se acuerda la necesidad de ocupar la finca que se cito.

Resultando que se instruye en esta Delegación Provincial de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía en Almería, expediente de expropiación forzosa, promovido por la sociedad Hornos Ibéricos, S.A., como titular de la Concesión Directa de Explotación denominada «Hornos Ibéricos II», n.º 39.807.

Resultando que la propiedad objeto del expediente de expropiación es una finca de terreno de secano situada en el paraje Los Feos del término municipal de Sorbas de esta provincia de Almería de una extensión de 99.970 metros cuadrados, propiedad de D.º Ana Ruiz Martínez y D.º Francisca Ruiz Martínez, ambas vecinas de Sorbas.

Considerando que conforme con el Art.º 131 de la Ley de Minas de 21.7.73 y conforme con el Art.º 15 y siguientes del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se ha tramitado el expediente y se ha notificado a los interesados y hecho las publicaciones necesarias.

Considerando que conforme se establece en el Art.º 19.2 del citado Reglamento se ha recabado y obtenido informe favorable de la Abogacía del Estado.

Visto la vigente Ley de Minas y su Reglamento, así como la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Esta Delegación Provincial ha resuelto el acuerdo de la necesidad de ocupación de la finca antes descrita, lo que se hará público reglamentariamente y se notificará a los interesados, continuando su trámite.

Esta Resolución que no agota la vía administrativa, puede ser recurrida en alzada por los interesados, en el plazo de días hábiles a partir al de su notificación del acuerdo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía.

Almería, 19 de agosto de 1987.- El Delegado, César de Pablos González.

RESOLUCION de 24 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de febrero de 1987.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en la Ley 1/87 de 30 de enero, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de febrero de 1987.

Todos las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllas que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedía no se ha cumplido en los términos previstos.

Córdoba, 24 de agosto de 1987.- El Delegado, Rafael Gameiro Borrego.

ANEXO

Expediente: CO-06/87. Comercial Genilla, S.A.
 Subvención: 2.405.375.
 Expediente: CO-07/87. Abeto, S.A.
 Subvención: 1.601.850.
 Expediente: CO-08/87. Exportadora de Productos Andaluces.
 Subvención: 890.597.
 Expediente: CO-09/87. Exportadora de Productos Andaluces.
 Subvención: 1.241.273.
 Expediente: CO-10/87. Manuel Murillo-Rico Riballo.
 Subvención: 86.972.
 Expediente: CO-11/87. Pérez Alimentación, S.A.
 Subvención: 1.224.702.
 Expediente: CO-12/87. Juan Pedro Luque Moreno.
 Subvención: 190.878.
 Expediente: CO-13/87. Carmen Martínez Carmona.
 Subvención: 302.922.
 Expediente: CO-14/87. Emilia Longa Gámez.
 Subvención: 508.144.
 Expediente: CO-15/87. José Soriana Vallejo.
 Subvención: 538.578.
 Expediente: CO-16/87. Elena Salinas Andújar.
 Subvención: 612.128.
 Expediente: CO-18/87. Francisco Moreno Gómez.
 Subvención: 1.562.551.
 Expediente: CO-19/87. Felisa Cabello Lazano.
 Subvención: 166.288.
 Expediente: CO-21/87. Supervid, S.A.
 Subvención: 1.118.640.

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de julio de 1987, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes, a GTA, S.A. (BOJA núm. 67, de 31.7.87).